



Derechos Humanos en Chile

Resumen Mensual Publicado por FASIC

Enero 2023

## **Ordenan al Fisco indemnizar a estudiante universitario torturado en isla Quiriquina**

**03 de enero:** El Decimoquinto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 4.025-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Aldo Matus Burgos, estudiante del Instituto Tecnológico de la UTE (Universidad Técnica del Estado), sede Concepción, a la época de los hechos, quien fue detenido en la vía pública, el 12 de septiembre de 1973, y trasladado a la isla Quiriquina donde fue sometido a torturas físicas y psicológicas.

## **Sentencian a Carabinero a 5 años de libertad vigilada por dispararles a dos estudiantes del Liceo 7**

**03 de enero:** El Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago sentenció al mayor ® de Carabineros Humberto Tapia Zenteno a la pena de 5 años de presidio, con pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva, por el delito de apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes perpetrado el 5 de noviembre de 2019. En el juicio oral se acreditó que el ex oficial disparó su escopeta antidisturbios dentro del Liceo 7 Teresa Prats de Santiago y lesionó a dos estudiantes adolescentes. Esto, en el contexto de una manifestación que se llevaba a cabo al interior del recinto por la crisis social.

## **Corte de Santiago ordena al Fisco indemnizar a estudiante de mecánica torturado por Carabineros y la CNI**

**03 de enero** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 1.789-2020, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Claudio Salinas Fernández, estudiante de mecánica automotriz, a la época de los hechos, detenido por carabineros, el 28 de noviembre de 1985, y torturado en la 18° Comisaría de Ñuñoa y en el cuartel Borgoño de la CNI.

## **Condenan a ex agentes de la DINA por secuestro calificado de Alfonso Chanfreau Oyarce**

**03 de enero:** El ministro para causas por violaciones a los DDHH de la Corte de Apelaciones de Santiago, Guillermo de la Barra Dünner, en la causa rol 33.340-2003, condenó a los ex agentes de la DINA Gerardo Godoy García y Rodolfo Concha Rodríguez a las penas de 10 años y un día y 5 años y un día de presidio, respectivamente, por el secuestro calificado del estudiante de Filosofía, a la época de los hechos, Alfonso Chanfreau Oyarce. Ilícito cometido a partir de julio de 1974.

## **Ordenan al fisco indemnizar a víctima de torturas en Regimiento Talca**

**04 de enero:** El Decimoséptimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 8.440-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Francisco Muñoz García quien fue detenido, el 6 de junio de 1975 y el 18 de febrero de 1976, y sometidos a torturas en el Regimiento Talca, entre otros recintos.

## **Corte de Santiago confirma fallo que ordenó al Fisco indemnizar a seis víctimas de torturas en Arica**

**04 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 13.584-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 180 millones de pesos, por concepto de daño moral, a John Siches Bahamondez, Guillermo Loayza Vilca, Jaime Saavedra Mejías, Vicente Tobar Valenzuela, Luis Cepeda Lara y Mario Sessarego Guardia, quienes fueron detenidos y torturados en diversos periodos, entre febrero de 1974 y julio de 1985, en la ciudad de Arica.

## **Corte de Valdivia confirma fallo que ordena al Fisco indemnizar a dirigente gremial torturado en regimiento**

**05 de enero:** La Corte de Apelaciones de Valdivia, en la causa rol 1055-2022, confirmó la sentencia que condenó al Estado de Chile a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Higinio Delgado Fuentealba, funcionario y dirigente de la Salud, a la época de los hechos, que fue detenido el 25 septiembre de 1973 por efectivos militares quienes lo trasladaron al Regimiento Membrillar, recinto donde fue sometido a torturas y tratos inhumanos. Luego fue ingresado a la cárcel de isla Teja donde permaneció por tres años

cumpliendo una condena por supuestas infracciones a la ley de control de armas.

### **Ordenan al Fisco indemnizar a ascensorista torturado en cuartel Ollagüe de la DINA**

**05 de enero:** El Decimocuarto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 3.566-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 20 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Juan González Lizana quien fue detenido, el 10 de enero de 1974, en su lugar de trabajo siendo trasladado al cuartel Ollagüe donde fue sometido a torturas.

### **Condenan al Fisco a pagar indemnización a víctima de torturas en comisaría de Pirque en 1973**

**05 de enero:** En fallo unánime, la Decimotercera Sala del tribunal de alzada, en la causa rol 4.255-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 20 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Pedro Leyton Anglas quien fue detenido en el poblado La Puntilla, el 11 de septiembre de 1973, y trasladado a la comisaría de Pirque lugar donde fue interrogado y torturado.

### **Corte Suprema condena a oficiales del Ejército como autores del delito de secuestro calificado de obrero textil**

**05 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 36.665-2019, condenó a tres miembros del Ejército ® por el secuestro calificado del obrero textil Jorge Gaete Espinoza. Ilícito cometido a partir del 20 de septiembre de 1973, en la actual comuna de San Joaquín.

En la sentencia, la Segunda Sala del máximo tribunal condenó a 5 años y un día de presidio como autores a los ex oficiales Alejandro Valdés Vistainer e Iván de la Fuente Sáez. En tanto, confirmó la pena de 3 años y un día de presidio impuesta a Gilberto Sepúlveda del Pino.

### **Condenan a 12 y 10 años de presidio a ex agentes de la DINA por secuestro calificado**

**05 de enero:** La ministra en visita de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, en la causa rol 16-2006, condenó al director de Operaciones de la DINA, Pedro Espinoza Bravo, y al subdirector de la unidad de inteligencia económica del organismo represor, Raúl Iturriaga Neumann,

a 12 años y 10 años de presidio efectivo, respectivamente, por el secuestro calificado de Vicente García Ramírez. Ilícito perpetrado a partir del 30 de abril de 1977.

En el aspecto civil, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 120 millones de pesos, por daño moral, a las hermanas de la víctima.

### **Condenan a médico de la CNI como autor del delito de homicidio calificado de profesor**

**05 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 26.816-2019, acogió recurso de casación y elevó la pena de 3 a 8 años de presidio efectivo al médico que prestó servicios en la CNI, Manfredo Jurgensen Caesar, por el homicidio del profesor Federico Álvarez Santibáñez. Ilícito cometido en agosto de 1979, en la Región Metropolitana.

Asimismo, la Corte Suprema confirmó el fallo en la parte que condenó a los agentes de la CNI Julio Salazar Lantery, Carlos Durán Law, Jorge Andrade Gómez y Jorge Vargas Borjes a 10 años y un día de presidio, como coautores del secuestro calificado; y al médico Luis Losada Fuenzalida a 2 años de presidio, con el beneficio de la remisión condicional de la pena, como encubridor.

En el aspecto civil, se mantuvo la sentencia que condenó al Fisco a pagar indemnización total de 140 millones de pesos, por concepto de daño moral, a la madre y hermano de la víctima.

### **Corte de Santiago condena al Fisco a pagar indemnización a víctima torturada por agentes de la CNI**

**06 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 1.271-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 20 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Flor Lorca Melero quien fue detenida en su domicilio, el 3 de septiembre de 1987, y torturada por agentes de la CNI.

### **Corte Suprema condena al Fisco a pagar indemnización a víctima de detención ilegal y torturas en Concepción**

**06 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 49.404-2021, acogió el recurso de casación en el fondo y, en sentencia de reemplazo, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 15 millones de pesos, por

concepto de daño moral, a Juan Aguilar Celis, quien fue víctima de detención ilegal y torturas en Concepción.

### **Corte Suprema confirma fallo que ordenó indemnizar a víctima de detenciones ilegales, torturas y exilio**

**06 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 58.366-2021, rechazó el recurso de casación en la forma deducido en contra de la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 150 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Pedro Casanova Torres quien fue detenido y sometido a torturas por carabineros de Tomé el 28 de septiembre y el 10 de octubre de 1973. Luego fue trasladado a la Base Naval de Talcahuano, ingresado a la cárcel de Concepción para, finalmente, el 30 de noviembre de 1977, ingresar en tránsito al anexo cárcel Capuchino, de la ciudad de Santiago, desde donde se gestionó su exilio hacia los Estados Unidos.

### **Ordenan al Fisco indemnizar a víctima de torturas en Valparaíso**

**09 de enero:** El Vigésimo octavo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 2.631-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 70 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Juan Hernández Arancibia quien fue detenido, el 10 de julio de 1974 y el 7 noviembre de 1984, por personal de la Armada y Carabineros, respectivamente, quienes lo sometieron a tortura, incluidas descargas eléctricas y simulacros de fusilamiento, en Valparaíso.

### **Tribunal de Rancagua declaró culpables de apremios ilegítimos a dos funcionarios de Carabineros**

**09 de enero:** El Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Rancagua declaró culpables del delito de apremios ilegítimos al capitán de Carabineros Franz Bohmwald Zegers y al cabo de Carabineros Luis Bravo Zúñiga por la agresión que sufrió una mujer, el 15 de noviembre de 2019, durante una manifestación en el contexto de la crisis social.

En un fallo de mayoría, los magistrados resolvieron un veredicto condenatorio contra el capitán y el cabo, quienes fueron parte de la detención de una mujer que interpretaba música con una trompeta en una manifestación pacífica, en el contexto de la crisis social. La movilización se desarrollaba en el centro de la ciudad de Rancagua. Luego, la víctima fue llevada a una comisaría.

## **Corte de Santiago confirma fallo que ordenó al Fisco indemnizar a víctima de torturas en La Serena**

**09 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 3.769-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Sonia Piñones Astudillo quien fue detenida, en marzo de 1974, por Carabineros quienes la sometieron a torturas en la Comisaría de Illapel y, luego, trasladaron a unidad policial de Los Vilos y, finalmente, al regimiento Arica de La Serena.

## **Corte Suprema revoca sobreseimiento y ordena exámenes a procesado por secuestro calificado**

**09 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 96.226-2021, acogió los recursos de casación en el fondo interpuestos en contra de la sentencia que decretó el sobreseimiento definitivo del carabinero ® Filemón Rivera Rivera, procesado por su eventual responsabilidad en el delito de secuestro calificado de Luis Cádiz Molina. Ilícito perpetrado a partir del 14 de septiembre de 1973, en la comuna de Paine.

En fallo unánime, la Segunda Sala del máximo tribunal estableció error de derecho en la sentencia impugnada, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel, al confirmar la de primer grado que sobreseyó a Rivera Rivera sin haber ordenado exámenes que permitieran establecer su verdadera condición mental.

## **Condenan a 15 años de presidio a agentes de la DINA por sustracción de menores en Conchalí**

**09 de enero:** La ministra Marianela Cifuentes Alarcón, en la causa rol 1-2018, condenó a César Manríquez Bravo, Miguel Krassnoff Martchenko y Ricardo Lawrence Mires a las penas únicas de 15 años y un día de presidio efectivo, por los delitos consumados y agravados de sustracción de dos menores de edad. Ilícito perpetrado a partir del 13 de agosto de 1974, en la comuna de Conchalí.

En el aspecto civil, la ministra en visita condenó al Fisco a pagar una indemnización de 150 millones de pesos, por concepto de daño moral, a cada una de las víctimas.

## **Ordenan al Fisco indemnizar a hermanos adolescentes torturados en 1973**

**10 de enero:** El Vigésimosexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 9.221-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 180 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Juan Aguilar Gamboa y José Aguilar Gamboa quienes fueron detenido con 18 y 15 años de edad, respectivamente, el 11 de septiembre de 1973, y sometidos a torturas por carabineros y militares en la 21° Comisaría de la población Cardenal Caro, Regimiento Tacna, Estadio Chile y Estadio Nacional.

## **Corte de Santiago confirma condena a soldado conscripto por homicidio en Puente Independencia en 1973**

**10 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 2.945-2022, confirmó la sentencia que condenó al soldado conscripto del Ejército, a la época de los hechos, Manuel Tolosa Ramírez, a la pena de 5 años de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada intensiva, como autor del homicidio simple del trabajador José Silva Abarca. Ilícito cometido en octubre de 1973, en el sector del Puente Independencia, en el centro de la comuna.

## **Ordenan al Fisco indemnizar a estudiante torturado por carabineros en 1980**

**11 de enero:** El Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 2.662-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 100 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Francisco Neira Durán quien fue detenido por efectivos de Carabineros, en agosto de 1980, en una protesta estudiantil y sometido a torturas en unidades policiales.

## **Ordenan al Fisco indemnizar a víctima de detención ilegal y torturas en 1973 y 1978**

**12 de enero:** El Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 31.502-2019, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 60 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Pedro González Ugalde quien fue detenido, en septiembre de 1973, y sometido a torturas en la Tenencia de El Salto, Regimiento Buin, Estadio Chile y Estadio Nacional; y nuevamente detenido y torturado por agentes de civil, en 1978.

## **Corte Suprema condena a Carabineros por homicidio en Subcomisaria de La Granja en 1973**

**12 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 27.791-2019, rechazó los recursos de casación interpuesto en contra de la sentencia que condenó al capitán ® Héctor Osses Yáñez y al teniente ® Aquiles Bustamante Oliva, a la época de los hechos, a penas de 10 años y un día de presidio por el homicidio calificado de Juan Hernández Guajardo. Ilícito perpetrado, en octubre de 1973, en la Subcomisaria de La Granja.

En el aspecto civil, se mantuvo la condena que acogió la demanda y que ordenó al Fisco pagar una indemnización total de 240 millones de pesos, por concepto de daño moral, a los hijos de la víctima.

## **Corte de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctima detenida y torturada por agentes de la CNI**

**13 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 2.882-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 100 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Ana Riveros Tapia quien fue detenida, el 9 de diciembre de 1985, por personal de la CNI quienes la sometieron a torturas en un lugar desconocido, siendo ingresada, posteriormente, a la cárcel de mujeres de Santiago, recinto penitenciario donde permaneció recluida un año y nueve meses.

## **Procesan a carabineros por homicidio consumado y frustrado de adolescentes en Lago Ranco en 1973**

**13 de enero:** El ministro Álvaro Mesa Latorre, en la causa rol 2-2014, sometió a proceso al sargento primero de Carabineros, a la época de los hechos, Mamerto Ávila González y al carabinero Carlos Galindo Ruiz como autores de homicidio calificado de Roberto Hualqui Barría y del delito frustrado de homicidio calificado de José Oporto del Río. Ilícitos perpetrados en cercanías del puente Nilahue, comuna de Lago Ranco, en septiembre de 1973.

## **Condenan a 5 años y un día de presidio a cabo del Ejército por homicidio calificado**

**14 de enero:** La ministra Marianela Cifuentes Alarcón, en la causa rol 10-2018, condenó al cabo primero del Ejército, a la época de los hechos, Odón Cayo Supanta por el homicidio calificado de Carlos Ríos Pérez. Ilícito perpetrado en octubre de 1973, en Viluco.



## **Ordenan al Fisco indemnizar a víctima de detenciones y torturas en Arica**

**16 de enero:** El Tercer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 32.137-2019, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 15 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Alejandro Luque Morales, quien fue detenido y torturado en diversas ocasiones, entre 1973 y 1988, en la ciudad de Arica.

## **Corte de Apelaciones de Santiago reduce monto de indemnización a víctima de torturas en 1973**

**16 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 2.541-2022, fijó en 50 millones de pesos el monto de la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Alicia Campillay Sepúlveda, secretaria de la Fundación Belarmino, a la época de los hechos, quien fue detenida y torturada por agentes del Estado, en dos ocasiones en 1973.

## **Procesan a tres militares y un carabinero por homicidios calificados en Neltume en 1981**

**16 de enero:** El ministro Álvaro Mesa Latorre, en la causa rol 1675-2003, sometió a proceso a los capitanes de Ejército ® Rosauro Martínez Labbé y Conrado García Giaier; al cabo segundo ® del Ejército Julio Araki Tepano; y al sargento primero ® de Carabineros Paulino Flores Rivas, como autores de homicidio calificado de Rodrigo Obregón Torres, Pedro Yáñez Palacios, Patricio Calfuquir Henríquez, Próspero Guzmán Soto, José Monsalve Sandoval, René Bravo Aguilera, Juan Ojeda Aguayo, Julio Riffo Figueroa y Miguel Cabrera Fernández. Ilícitos perpetrados en la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, en 1981.

## **Ordenan al Fisco indemnizar a estudiante torturado por Carabineros y el Ejército**

**17 de enero:** El Tercer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 4.039-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Rodrigo San Martín Garate, estudiante universitario, a la época de los hechos, quien fue detenido en noviembre de 1985 y sometido a torturas en la Segunda Comisaría de

Carabineros y, en una segunda oportunidad, en septiembre de 1987, por efectivos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

### **Corte de Apelaciones de Santiago rebaja indemnización a víctima de detención ilegal y torturas 1973**

**17 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 9.270-2022, fijó en 40 millones de pesos el monto de la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Luis Madariaga Álvarez quien fue detenido, el 11 de septiembre y el 2 de octubre de 1973, y torturado por personal de la Armada e Investigaciones de Valparaíso y, tras pasar por la cárcel pública, enviado al campo de detención de isla Riesco y Chacabuco.

### **Rechazan nulidad y confirman 12 años de cárcel para ex carabinero**

**18 de enero:** La Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó el recurso de nulidad presentado por la defensa del ex capitán de Carabineros Patricio Maturana confirmando el fallo que lo condenó a 12 años y 183 días de cárcel por el delito de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas contra la hoy senadora Fabiola Campillai.

El delito ocurrió en noviembre de 2019, en medio de las manifestaciones del estallido social en San Bernardo, cuando una bomba lacrimógena golpeó el rostro de Campillai. Esto le generó lesiones graves que derivaron en que perdiera los sentidos de la visión, el olfato y el gusto.

### **Ministra de Bienes Nacionales hizo entrega de la concesión del inmueble a FASIC**

**18 de enero:** La Ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro Cáceres, en un acto simbólico, firmó la entrega de la concesión de largo plazo del inmueble donde seguirá funcionando FASIC ubicado en Manuel Rodríguez 33, en la comuna de Santiago.

En la ceremonia, nos acompañaron Consuelo Contreras, Directora del INDH, Alicia Lira, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Gaby Rivera, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Además, estuvieron presentes los miembros del directorio de FASIC: Florrie Snow, el Pastor Juan Sepúlveda, el Pastor Pedro Zavala y el Pastor Daniel Godoy -quien brindó unas palabras a los presentes- junto a Claudio González Urbina, Secretario Ejecutivo, y trabajadores de la institución.

### **Corte de Apelaciones de Santiago reduce indemnización a víctima de detención ilegal y torturas en Antofagasta**

**18 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 12.684-2022, fijó en 25 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Carlos Vargas Núñez quien fue detenido, en febrero de 1990, durante una manifestación que se desarrollaba en la ciudad de Antofagasta siendo sometido a golpizas y torturas, por personal policial y militar, durante una semana.

### **Corte de Santiago eleva monto de indemnización a víctima torturada por agentes de la DINA en Arica**

**19 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 9.705-2022, fijó en 80 millones de pesos la indemnización que deberá pagar el Fisco, por concepto de daño moral, a José Jamett Palacios quien fue detenido, el 2 de mayo de 1977, en su domicilio, ubicado en la ciudad de Arica, por agentes de la DINA quienes lo sometieron a torturas en una recinto clandestino en el valle de Azapa.

### **Corte Suprema deja sin efecto sobreseimiento definitivo de procesado por secuestro y aplicación de tormentos**

**19 de enero:** En fallo unánime, en la causa rol 5.794-2022, la Segunda Sala del máximo tribunal estableció error de derecho en la sentencia impugnada, al aplicar la eximente de inimputabilidad al procesado, el suboficial de la Armada ® Alejo Esparza Martínez, debido a que la patología mental que padecería, le sobrevino recién en 2015. Esparza está siendo procesado por los delitos de secuestro con grave daños y aplicación de tormentos a Félix Figueras Ubach. Ilícito cometido en septiembre de 1973, en Valparaíso.

### **Corte de Apelaciones de Santiago aumenta indemnización a víctima de torturas en cuarteles policiales**

**20 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 14.116-2022, fijó en 35 millones de pesos la indemnización que el Fisco

deberá pagar, por concepto de daño moral, a Eugenio Bisama Castillo quien fue detenido, el 5 de marzo de 1977, en la intersección de la calle 10 de Julio con Vicuña Mackenna y sometido a torturas en cuarteles de la Policía de Investigaciones.

### **Corte Suprema confirma condena a agente de la DINA por secuestro calificado de empleado de librería**

**20 de enero:** En fallo unánime, en la causa rol 66.004-2021, la Segunda Sala del máximo tribunal rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto, por manifiesta falta de fundamento, en contra de la sentencia que condenó al agente de la DINA César Manríquez Bravo a la pena de 5 años y un día de presidio, como autor del secuestro calificado de Sergio Vera Figueroa. Ilícito cometido a partir de agosto de 1974, en la ciudad.

En la causa, también fue condenado a 5 años y un día de presidio, como coautor el ex agente Miguel Krassnoff Martchenko. Sentencia que se encuentra a firme al no haber presentado recurso alguno.

### **Corte Suprema confirma condena de agente de la DINA por secuestros calificados de víctimas ingresadas a Londres 38**

**20 de enero:** En fallo unánime, en la causa rol 82.388-2021, la Segunda Sala rechazó el recurso de casación deducido en contra de la sentencia que condenó al agente César Manríquez Bravo a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo, como autor en los secuestros calificados de Juan Barrios Barros, Eduardo Alarcón Jara y Gumersindo Machuca Morales. Ilícitos perpetrados en la ciudad, a fines de julio de 1974. En fallo unánime, la Segunda Sala del máximo tribunal descartó la procedencia del recurso por manifiesta falta de fundamento y por formular peticiones incompatibles entre sí.

### **Ordenan al Fisco indemnizar a víctima torturada por la CNI en Chillán**

**23 de enero:** El Decimoctavo Juzgado Civil, en la causa rol 1.200-2021, de Santiago condenó al Fisco a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Gerardo Angulo Pizarro quien fue detenido, el 30 de junio de 1986, en la ciudad de Chillán y sometido a torturas por agentes de la CNI. Tras un largo proceso, Angulo Pizarro fue condenado a 18 meses de presidio por infringir el artículo octavo de

la Constitución (derogado). Solo recuperó la libertad por indulto presidencial a fines de 1991.

### **Corte de Santiago rebaja monto de indemnización a funcionario de la CORFO torturado por militares en 1973**

**23 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 6.871-2022, fijó en 75 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Gustavo Muñoz López, funcionario de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), a la época de los hechos, quien fue detenido, el 12 de septiembre de 1973, en su lugar de trabajo y torturado por efectivos militares en el Ministerio de Defensa, Estadio Chile y Estadio Nacional.

### **Ordenan al Fisco indemnizar a víctima de torturas en retén de Choshuenco**

**24 de enero:** El Decimoctavo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 9.605-2021, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a José Triviño Luengo quien fue detenido, el 12 de septiembre de 1973, por agentes del Estado, quienes lo trasladaron y sometieron a interrogatorios bajo tortura en el retén de Carabineros de Choshuenco, comuna de Panguipulli, actual Región de Los Ríos.

### **Corte de Apelaciones de Santiago eleva monto de indemnización a víctima de torturas en cuartel policial**

**24 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 707-2022, fijó en 100 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Patricio Figueroa Gálvez quien fue detenido por detectives, el 2 de octubre de 1985, y sometido a torturas, tratos crueles e inhumanos en cuartel de la Policía de Investigaciones y luego ingresado a la Cárcel Pública de Santiago, recuperando su libertad, finalmente, el 23 de agosto de 1991.

### **Ordenan al Fisco indemnización a profesora de Filosofía torturada en 1973**

**25 de enero:** El Vigésimoprimer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 18.656-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 10 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Margarita Espinoza Silva, profesora de Filosofía, quien fue detenida y torturada en

Valparaíso, el 11 de septiembre de 1973, y que, tras el allanamiento de su domicilio, el 21 de julio de 1974, decidió pasar a la clandestinidad.

### **Corte de Santiago ordena al Fisco indemnizar a hermanos de ejecutado en la población La Victoria en 1973**

**25 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 13.054-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 120 millones de pesos, por concepto de daño moral, a los hermanos de Jorge Aravena Mardones, joven ejecutado por agentes del Estado, el 11 de septiembre de 1973, en la población La Victoria, quienes sufrieron persecuciones, detenciones, relegación y exilio tras la muerte de su pariente.

### **Procesan a oficial de la Armada por aplicación de tormentos en cuartel Silva Palma**

**25 de enero:** El ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Max Cancino Cancino, en la causa rol 951-2006, dictó auto de procesamiento contra Erwin Conn Tesche ex funcionario de la Armada, por aplicación de tormentos a Francisco Muñoz Sánchez. Ilícito perpetrado en Valparaíso, en septiembre de 1973.

Así mismo, el Ministro Cancino sometió a proceso, en la causa rol 500-2020, a Juan Reyes Basaur, Valentín Riquelme Villalobos, Héctor Santibáñez Obreque, Erwin Conn Tesche como autores de detenciones y torturas contra Mercedes Córdova Espinoza. Ilícitos perpetrados Valparaíso en dos ocasiones: octubre de 1973 y febrero de 1974. También se sometió a proceso a Sergio Hevia Febres por su responsabilidad en la segunda detención y torturas.

### **Corte Suprema confirma fallo que condenó a agente de la DINA por secuestro calificado en 1975**

**25 de enero:** La Corte Suprema, en la causa rol 94.891-2020, rechazó el recurso de casación en la forma interpuesto en contra de la sentencia que condenó a la ex agente de la DINA Sylvia Oyarce Pinto a la pena de 5 años y un día de presidio como autora del secuestro calificado de Miguel Rodríguez Vergara. Ilícito cometido a partir de noviembre de 1975, en la ciudad de Santiago.

## **Ordenan al Fisco indemnizar a manifestante herida en jornada de protesta en 1988 en Talca**

**26 de enero:** El Decimoséptimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 2.363-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 5 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Magdalena Oyarce Norambuena quien resultó lesionada por balines plásticos disparados por efectivos de Carabineros que reprimieron una jornada de protesta, el 30 de agosto de 1988, en el centro de la ciudad de Talca.

## **Corte de Santiago rebaja indemnización a estudiante universitario torturado en Estadio Chile y Estadio Nacional**

**26 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 11.723-2022, fijó en 15 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Carlos Jara Rosas, estudiante universitario, a la época de los hechos, quien fue detenido y sometido a torturas, entre septiembre y octubre de 1973, en el Estadio Chile y el Estadio Nacional.

## **Corte Suprema condena a oficiales de Carabineros por homicidio calificado en Lo Valledor**

**26 de enero:** En fallo de mayoría, en la causa rol 24.292-2020, la Segunda Sala del máximo tribunal condenó al ex capitán de Carabineros Héctor Osses Yáñez y al ex teniente Aquiles Bustamante Oliva a 12 años de presidio, como autores del homicidio calificado de Juan Gallardo Núñez, un joven de 19 años de edad, ejecutado en el sector de Lo Valledor, en octubre de 1973. En tanto, el carabinero @ César Yáñez Illanes fue condenado a 3 años de presidio, con el beneficio de la remisión condicional de la pena, como autor ejecutor.

## **Corte de Apelaciones de Valdivia confirma fallo y ordena al Fisco indemnizar a trabajador hotelero sometido a torturas**

**26 de enero:** La Corte de Apelaciones de Valdivia, en la causa rol 1090-2022, confirmó la sentencia que condenó al Estado de Chile a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Juan Molina Medina, trabajador hotelero a la época de los hechos, quien fue detenido y sometido a torturas en reiteradas ocasiones entre 1973 y 1975, en las comunas de Ancud, La Unión y Valdivia.

## **Ordenan el Fisco indemnizar a seis víctimas de detención ilegal y torturas**

**27 de enero:** El Decimoséptimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 12.503-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 290 millones de pesos, por concepto de daño moral, a José Cofré Fernández, Mirian Gutiérrez Alfaro, Erna Delgado Ramírez, Patricia Lau Muñoz, Douglas Fuenteseca Sierra y Luis Araos Carrasco, quienes fueron detenidos y torturados en diversos periodos, entre septiembre de 1973 y septiembre de 1986, en unidades policiales y militares de Arica, Antofagasta, Tocopilla y Valparaíso.

## **Corte de Santiago ordena al Fisco indemnización a víctima detenciones ilegales, torturas y relegación**

**27 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 12.188-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 40 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Víctor Caripillán Paine quien fue detenido ilegalmente, en mayo de 1981 y diciembre de 1982, y torturado en ambas ocasiones en unidades policiales y relegado a la localidad de Quillagua, Región de Antofagasta.

## **Corte Suprema condena a oficial de carabineros por secuestro calificado de profesor universitario**

**27 de enero:** En fallo unánime, en la causa rol 122.175-2020, la Segunda Sala del máximo tribunal rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto en contra de la sentencia que condenó al ex oficial de Carabineros Patricio Marabolí Orellana a la pena de 5 años y un día de presidio, por el secuestro calificado del profesor universitario Francisco Sánchez Arguen. Ilícito cometido a partir del 1 de octubre de 1973, en la comuna de Chillán.

## **Corte Suprema condena a seis efectivos de la Armada por secuestro de adolescente en Valparaíso en 1974**

**27 de enero:** En fallo unánime, en la causa rol 45.519-2022, la Segunda Sala del máximo tribunal condenó a Juan Reyes Basaur, Valentín Riquelme Villalobos, Alejo Esparza Martínez, Eduardo Núñez Contreras, Héctor Santibáñez Obreque y Sergio Hevia Febres a 6 años de presidio efectivo, por el secuestro con grave daño de la adolescente, de 17 años, a la época de los hechos, Morelia Fernández Montenegro. Ilícito



cometido en dos ocasiones, en febrero y mayo de 1974, en la ciudad de Valparaíso.

### **Ordenan al Fisco indemnizar a víctimas de detención ilegal y torturas**

**30 de enero:** La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 12.643-2022, fijó en 225 millones de pesos el monto de la indemnización total que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Luis Sánchez Hinojoza, Ledy Castro Urra y Víctor Ponce Contreras, quienes sufrieron detenciones ilegales y torturas en diversos periodos de 1974 y 1984, en Santiago y Pisagua.

-

**El presente Resumen Mensual Derechos Humanos en Chile es elaborado por FASIC. Se agradece compartir con otros y otras y/o publicar siempre citando la fuente. Recuerde visitar nuestro nuevo sitio en Internet: [www.fasic.org](http://www.fasic.org)**